



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 6 de febrero de 2015 se ha personado en Analloys SL, en la [Redacted] de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelonès), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 07.10.2010.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [Redacted] Administrador y supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- En una dependencia en la planta baja, con acceso controlado, se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma [Redacted] modelo [Redacted] con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 µA.-----
- Sobre el equipo se leía: [Redacted] Model [Redacted] Serial Nº 6276; Caution, X-ray beam when flashing.-----
- La PDA del equipo se envió a Olympus para su reparación en fecha 22.01.2014 y en fecha 24.02.2014 el equipo volvió a estar operativo.-----
- El equipo dispone de luz indicadora de funcionamiento, gatillo y sensor de comprobación de presencia que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra. Dichos enclavamientos funcionaban correctamente.-----





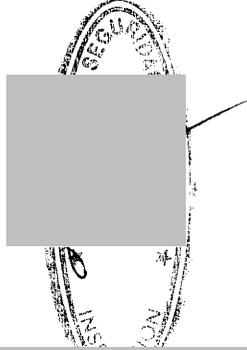
- Estaban disponibles el certificado de control de calidad, el de las especificaciones técnicas del tubo de rayos X, el de calibrado inicial, la hoja técnica de especificaciones radiológicas y el manual de funcionamiento. -----
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 21698, calibrado en origen el 18.10.2010.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. La última verificación es de fecha 09.01.2015.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- El supervisor de la instalación realiza la revisión del equipo, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas de fechas 28.03.2014 y 26.09.2014. Estaba disponible el procedimiento escrito de la revisión del equipo. El resultado de la revisión del equipo figuraba en el diario de operación. -----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico del área de influencia radiológica del equipo radiactivo. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro.-----
- Estaba disponible el procedimiento de la estimación de la dosis recibida por el supervisor y el registro de la asignación de dosis.-----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.-----
- El supervisor tiene su licencia aplicada a la instalación radiactiva de [REDACTED] RA 3201). Según se manifestó, en dicha instalación no manipula el equipo radiactivo y no dispone de control dosimétrico. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 12 de febrero de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Analloys SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFIRME



BARCELONA 23/2/15.